

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTIDÓS.

En la localidad de **CABEZÓN DE PISUERGA** siendo las **19:31 HORAS** del día **14 DE FEBRERO DE 2022**, en el salón de actos “Eugenio Garrido” de la Casa de Cultura, y bajo la Presidencia de D. SERGIO GARCÍA HERRERO, Alcalde de la Corporación, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga en sesión extraordinaria, con la asistencia de los concejales:

PSOE:

M^a DEL CARMEN CABALLERO VALDEÓN
SANDRA FERNÁNDEZ DE CASTRO
ALEJANDRO GARCÍA VELASCO
BEATRIZ FERNÁNDEZ LORENZO
CRISTINA TORRES ALONSO

PP:

VICTOR MANUEL COLOMA PESQUERA
M^a NURIA SANTOS FERNÁNDEZ
MARIANO DÍEZ RUBIO
SUSANA CALVO GARCÍA.
RUBÉN PÉREZ RODRÍGUEZ

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, que da fe del acto.

Con carácter previo el Sr. Víctor Coloma pide hacer un reconocimiento a las personas que participaron el día previo en las elecciones autonómicas celebradas el día anterior, por su civismo y ejemplo de democracia. Por acuerdo de todos los presentes se manifiesta el agradecimiento a las personas que participaron en las elecciones autonómicas, las cuales se celebraron de manera ejemplar y sin ninguna incidencia.

Estando presente el quórum necesario, se declara válidamente constituida la sesión, y se pasa a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE FECHA 15.01.2022.

Se solicita por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Comisión desea realizar alguna apreciación u observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 15 de enero de 2022.

INTERVENCIONES.

No hay.

VOTACIÓN

Se aprueba con los votos a favor de los 6 concejales presentes del Grupo PSOE y de 4 concejales del Grupo PP, más la abstención del concejal del Grupo Popular, Rubén Pérez Rodríguez, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2022.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022.

Por el Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Bienestar Social, celebrada el día **9 de febrero de 2022**, que dictaminó favorablemente, por 2 votos a favor y 2 en contra, y por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, la siguiente propuesta para elevar al Pleno:

<< APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el informe del Secretario municipal relativo a la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, sobre Control

Previo y Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Fiscales.

Se propone a la Comisión de Hacienda dictamine favorablemente la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.598.679,50 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.592.679,50 €
1	Impuestos directos	1.066.250,00 €
2	Impuestos indirectos	30.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	540.400,00€
4	Transferencias corrientes	951.999,50 €
5	Ingresos patrimoniales	4.030,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	6.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	6.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	2.598.679,50 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.592.768,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.230.146,00 €
1	Gastos del Personal	955.828,50 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.229.900,00 €
3	Gastos financieros	1.929,00 €
4	Transferencias corrientes	42.600,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	362.622,00 €
6	Inversiones reales	362.622,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	5.911,50 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	5.800,00 €
	TOTAL GASTOS	2.598.679,50 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.>>

INTERVENCIONES.

Por parte del Sr. Alcalde se pone en conocimiento que se han detectado dos errores materiales en la plantilla de personal y en el anexo de personal, que no afectan a la cuantía del Presupuesto ni a ninguna de las partidas. Se entrega a los concejales del Grupo Popular la documentación correspondiente corregida, que ya había sido expuesta previamente en la página web en el área de concejales, y se explican dichos errores.

El Sr. Víctor Coloma adelanta que tiene una intervención larga, a lo que responde el Sr. Alcalde le propone ir punto a punto para ir debatiendo su intervención. El Sr. Coloma dice que prefiere realizar su intervención y que se tome nota el que quiera.

Inicia el Sr. Coloma su intervención agradeciendo al Secretario su rapidez a la hora de realizar los informes y pide que conste en acta.

Respecto a la memoria de alcaldía considera que es una copia de lo presentado en 2020 y 2021. Cree que no son capaces de realizar una gestión solvente y que es un presupuesto sin ideas y continuista en la inacción. Considera que esto se demuestra con la ejecución del Presupuesto 2021. Pone como ejemplo que se ha ejecutado muy poco de la partida correspondiente a personal, y recalca que se insiste en la creación de plazas que ya se comprometieron para 2021.

En cuanto al Capítulo II también critica la falta de ejecución de varias partidas de acuerdo con el avance de liquidación del presupuesto. Para el año 2022 lo presupuestado cree que deja bastante que desear. Considera un escándalo la falta de ejecución del Capítulo IV.

Cree que no coincide lo que se dice en el Anexo de Inversiones con la memoria del alcalde.

Dice el Sr. Coloma que las inversiones no llegan al 14% del presupuesto total, y pregunta si no creen que Cabezón no merece o necesita inversiones por bastante más.

Respecto al avance de liquidación del ejercicio 2021 dice que se les ponen los pelos de punta, solo se ejecutaron las inversiones por algo más un 40%, y se presumirá en el futuro de remanente de tesorería, pero ese remanente provendrá de inversiones no realizadas. Añade que copiar la memoria del Alcalde y los informes se les da bien, pero no gestionar. Pagar de más al interino lo hacían sin problemas

pero no mirar por los vecinos del municipio. Añade que el pueblo necesita que el Alcalde y los concejales se pongan a trabajar y dejen de mirarse el ombligo.

Continúa diciendo que no hay explicaciones del porqué de las variaciones de los gastos por programas. Procede a leer una parte del informe económico de la Concejala de Hacienda, para añadir que no se explica cuanto ha subido el gasto en agua y que solo hay vaguedades. Tampoco explican por qué se paga más la cuota de la mancomunidad Tierras de Valladolid y a la Mancomunidad de Interés General y que pagan lo que les diga el alcalde de Valladolid sin discutir ni exigir prestaciones.

En cuanto a la partida de actividades culturales y deportivas, estando de acuerdo en el incremento del gasto, dice que no se explica en qué se traduce ese aumento de gasto, ni en qué actividades ni porque importe.

En cuanto a los ingresos, procede a leer una parte de lo expuesto por la Concejala de Hacienda en cuanto a la recaudación de impuestos. A continuación dice que confunde la cantidad presupuestada con la liquidada. Dice que se recaudó por el IBI el 90% de lo previsto pero que se mantiene la misma previsión, y que no se tiene en cuenta la modificación de la ordenanza recientemente aprobada con las bonificaciones para placas de autoconsumo. Añade que la Concejala de Hacienda no tiene en cuenta lo que dice el Alcalde en la memoria, donde expone que se podría haber recaudado más en la tasa de depuración de aguas residuales, por la previsión de aumento del Padrón por la adquisición de viviendas, lo que debería suponer mayor recaudación en todos los impuestos, pero sin embargo luego se presupuestas los mismos ingresos en esos otros impuestos.

Respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica añade que no se explica porqué prevén recaudar menos, porque saben que tienen la aprobación garantizada con sus 6 votos y no es necesario motivarlo. Dice que la Concejala de Hacienda desprecia el rigor y la motivación.

El Sr. Alcalde interrumpe la intervención para decir que ha superado el límite de tiempo previsto en el Reglamento Orgánico y que cuando él era Alcalde nunca permitía sobrepasar ese límite. Añade que ha faltado al respeto a la Señora Caballero. Le recuerda que al inicio de su intervención le propuso debatir punto a punto y lo rechazó, y que ha superado el tiempo de su intervención y en el



momento en que falta al respeto a otra concejala le retira la palabra por haber superado el tiempo.

El Sr. Coloma dice que no se respeta la libertad de expresión de su grupo, respondiendo la Concejala Doña Beatriz Fernández que su libertad termina donde empieza la de los demás. El Señor Coloma dice que ahora no les pidan su voto a favor y que no ha faltado al respeto a nadie.

El Sr. Alcalde reitera que le ha ofrecido debatir punto a punto y que no ha querido, ha superado el tiempo y se lo ha permitido, pero que después ha descalificado a la concejala de Hacienda, y que de acuerdo al Reglamento Orgánico ha superado el tiempo de intervención.

Tras una discusión generalizada el Sr. Alcalde le dice al Sr Coloma que el 90% de las veces está en contra de las propuestas. Le reprocha el no haber permitido debatir punto a punto para poder explicar, porque utiliza porcentajes que nada tienen que ver con el presupuesto, pero que con este formato elegido no es posible debatir. En cuanto a las explicaciones que dice que faltan, añade que a ese nivel de detalle no hay que llegar en el presupuesto, algo que nadie hace, nunca ha aparecido porque no es necesario entrar a ese nivel de detalle de qué actividades deportivas se van a celebrar.

La Concejala Carmen Caballero le reprocha al Sr. Coloma que no realiza ideas o aportaciones, solo críticas. El Sr. Coloma añade que el presupuesto no puede ser creíble porque no ejecutaron el de 2021. Reitera el Sr. Alcalde que sobrepasó su tiempo de intervención, pese a que se le estaba permitiendo extenderse más hasta que faltó al respeto a la Concejala de Hacienda.

Sin más intervenciones se procede a votar.

VOTACIÓN

Queda aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2022 con los votos a favor de los 6 concejales del Grupo Socialista, la abstención del concejal del Grupo Popular Mariano Díez Rubio y el voto en contra de los otros 4 concejales del Grupo Popular.



Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión siendo las 20:02 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO- INTERVENTOR

Fdo.: Sergio García Herrero

Fdo.: Juan Melero Calzada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

